

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**TORRELODONES**

URBANISMO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 4 de mayo de 2021, se acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial modificado del Sector número 11 de las Normas Subsidiarias a instancia del Ayuntamiento.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el proyecto a que se refiere dicho acuerdo por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la sede electrónica <https://sede.torrelodones.es> y en la Secretaría General del Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 2), durante dicho plazo y en horario de 8:30 a 13:30, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro de la misma (previa petición de cita si es presencial), cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Torrelodones, a 7 de mayo de 2021.—El concejal-delegado de Urbanismo, David Moreno Fernández.

(03/16.768/21)

